



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 311105 **Nombre:** Derecho Constitucional

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

**Módulo:** Derecho Constitucional y Administrativo

**Materia:** Derecho Público **Carácter:** Formación Básica

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:** Derecho Público

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

311	<u>Fernando Garcia Mengual</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	fernando.garcia@ucv.es
311B	<u>Enrique Badimon Sanz</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	enrique.badimon@ucv.es



## Organización del módulo

### Derecho Constitucional y Administrativo

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	30,00	Derecho Administrativo Económico	6,00	3/2
		Derecho Administrativo I	6,00	1/2
		Derecho Administrativo II	6,00	2/1
		Derecho Administrativo III	6,00	2/2
		Derecho Constitucional	6,00	1/1

## Conocimientos recomendados

No se requieren conocimientos previos específicos

## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 El alumno identifica las instituciones del Estado constitucional y sus elementos básicos y procedimientos.
- R2 El alumno identifica los conflictos jurídico-constitucionales y propone soluciones argumentadas, tanto desde una perspectiva material como procesal.
- R3 El alumno identifica las facultades y límites de los derechos fundamentales y libertades públicas y resuelve los conflictos que se plantean en relación a estos en el marco de los distintos sistemas de garantías.
- R4 El alumno se expresa con corrección terminológica en textos e intervenciones orales sobre asuntos de Derecho Constitucional.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.			X	
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.				X
CG3	Capacidad de organización y planificación.				X
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				X
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	X			
CG6	Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.			X	
CG7	Razonamiento crítico en el análisis de la información.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.			X	
CG9	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia del Derecho.				X
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.	X			
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	X			
CG13	Capacidad de gestión de la información.			X	
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.			X	



CG15 Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.

X

CG16 Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.

X

## ESPECÍFICAS

## Ponderación

1 2 3 4

CE1 Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales.

X

CE2 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.

X

CE3 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

X

CE4 Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.

X

CE7 Capacidad de constituir y gestionar personas jurídicas y gestionar sus derechos y obligaciones y dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.

X

CE14 Capacidad de interponer recursos contra actos de los diferentes órganos de las diferentes Administraciones o instituciones.

X

CE16 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.

X

CE18 Aprendizaje de la utilización de la información bibliográfica jurídica existente.

X

CE19 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

X

CE20 Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

X



CE21	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.				X
CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.				X
CE23	Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.			X	
CE25	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.			X	
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.				X
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.	X			
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.		X		



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	40,00%	Pruebas prácticas
	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	40,00%	Pruebas escritas teóricas

### Observaciones

#### VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE APRENDIZAJE

**PRUEBAS PRÁCTICAS** La evaluación de los trabajos presentados (desarrollados en casa) se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la ortografía y la presentación.

**IMPORTANTE:** en 2ª convocatoria solo se valorarán las prácticas realizadas y entregadas en los plazos fijados antes de la 1ª convocatoria.

**ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA** En relación con el concepto de "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" (15%), la mera asistencia o presencia física a las clases computará un máximo de un 5%, mientras que el 10% restante derivará de la actitud favorable en la asignatura mostrada de alguna de las siguientes formas: 1. Las intervenciones de los estudiantes en las propias clases (presenciales u online), con los registros o anotaciones correspondientes. 2. La asistencia y participación en las jornadas y seminarios que se recomienden por el profesorado de la asignatura. 3. Las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual. 4. Las intervenciones en el foro creado, en su caso, en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario. 5. Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura. La **inasistencia** justificada a las sesiones de clase, deberá documentarse al profesor dentro de los 7 días naturales siguientes al de dicha ausencia: si ello no se hace, se tendrá al alumno por inasistido. En la **2ª convocatoria** se valorará la asistencia y participación activa durante el curso.

#### PRUEBAS ESCRITAS FINALES

Es imprescindible obtener un mínimo de 5 sobre 10 en las pruebas finales escritas para poder hacer la media y computar o valorar los otros dos instrumentos de evaluación. Ello tanto en 1ª como en 2ª convocatoria.

#### NOTA MÍNIMA PARA APROBAR

Será necesario haber obtenido un 5 en el examen final para poder aprobar el conjunto de la



asignatura. Solo se incorporarán a la calificación global las calificaciones correspondientes a pruebas prácticas y asistencia, participación activa y actitud favorable a partir de la obtención de un 4 en las pruebas teóricas escritas finales.

## SEGUNDA CONVOCATORIA

El sistema de evaluación y la valoración de las prácticas y asistencia y participación será el mismo que en la primera convocatoria, de modo que solo se alterará la calificación del examen final.

**CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR** Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". En principio, y salvo circunstancias excepcionales, sólo se otorgarán en la primera convocatoria de las pruebas de esta asignatura.

**GRUPO SA** los alumnos del Grupo S se les aplicarán los criterios expuestos en los apartados anteriores.

**Asistencia a clase de las MADRES LACTANTES:** Debido al horario de esta asignatura que se imparte a primera hora de la mañana, las madres lactantes podrán ausentarse de ellas, previa comunicación, una única vez, al profesor. El profesor establecerá junto con la alumna que se encuentre en esta circunstancia un plan de trabajo alternativo para permitir que pueda adquirir los mismos conocimientos y competencias que el resto de sus compañeros.

## CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.



- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M10 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M9, M10, M12, M13, M14	R1, R2, R3, R4	15,00	0,60
Clases Teóricas M8, M14	R1, R2, R3	35,00	1,40
Exposición Trabajo Grupos M1, M9, M10, M11, M13	R1, R2, R3, R4	5,00	0,20
Tutoría M11	R1, R2, R3	1,00	0,04
Evaluación M10, M12	R1, R2, R3, R4	4,00	0,16
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M8, M9, M10	R1, R2, R3, R4	15,00	0,60
Trabajo Individual M8, M10, M14	R1, R2, R3	75,00	3,00
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1. EL ESTADO.	<ol style="list-style-type: none"><li>1.El Estado</li><li>2.La Constitución</li></ol>
TEMA 2. EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL Y LA CONSTITUCIÓN DE 1978.	<ol style="list-style-type: none"><li>1.Historia del Constitucionalismo español.</li><li>2.La Transición a la democracia.</li><li>3.La Constitución de 1978: elaboración, caracteres e influencias.</li><li>4.Desarrollo de la Constitución de 1978.</li></ol>
TEMA 3. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES.	<ol style="list-style-type: none"><li>1.España como Estado social y democrático de Derecho.</li><li>2.La Constitución económica.</li><li>3.Aconfesionalidad del Estado.</li><li>4.Autonomía política.</li><li>5.Integración europea.</li></ol>
TEMA 4. LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA: LA CORONA.	<ol style="list-style-type: none"><li>1.La Jefatura del Estado</li><li>2.Estatuto constitucional del Rey: especial referencia al referendo</li><li>3.Funciones del Rey</li></ol>



## TEMA 5. LAS CORTES GENERALES.

1. Naturaleza de las Cortes Generales.
2. Composición: sistema electoral
  1. Elementos del sistema electoral
  2. El sistema electoral del Congreso de los Diputados
  3. El sistema electoral del Senado.
3. Autonomía de las Cámaras: los reglamentos parlamentarios.
4. Los parlamentarios: estatuto jurídico.
5. Organización de las Cámaras.
6. Funciones de las Cortes Generales.
  1. La función legislativa.
  2. La función presupuestaria.
  3. La función de control e impulso.
  4. Otras funciones.
7. Los instrumentos de democracia semidirecta: el referéndum y la iniciativa legislativa popular.

## TEMA 6. EL GOBIERNO.

1. El Gobierno en la Constitución.
2. Composición del Gobierno.
  1. Elección del presidente del Gobierno.
  2. Estatuto jurídico de los miembros del Gobierno.
3. Funciones del Gobierno: especial referencia a la Administración
4. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales: la relación de confianza.
5. El Consejo de Estado.

## TEMA 7. EL PODER JUDICIAL.

1. Principios constitucionales que rigen el Poder Judicial y la función jurisdiccional.
2. Estatuto jurídico de jueces y magistrados.
3. El Consejo General del Poder Judicial.
4. El Ministerio Fiscal.



## TEMA 8. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

1. Modelos de control de constitucionalidad: el modelo de la Constitución de 1978.
2. Composición y estatuto jurídico de los miembros del Tribunal Constitucional.
3. Organización.
4. Funciones.
  1. El recurso de inconstitucionalidad.
  2. La cuestión de inconstitucionalidad.
  3. El recurso de amparo.
  4. Conflictos de competencias.
  5. Otras funciones y procedimientos.
5. Los actos del Tribunal Constitucional y sus efectos.

## TEMA 9. LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

1. La Constitución como norma jurídica.
2. La Constitución como norma suprema.
3. Garantías de la Constitución.
  1. Ordinarias.
  2. Extraordinarias: el Derecho de Excepción.
  3. Reforma constitucional.

## TEMA 10. TRATADOS INTERNACIONALES Y SU EFICACIA INTERNA.

1. Los tratados internacionales en la Constitución: su eficacia interna.
2. La integración del Derecho de la Unión Europea en el ordenamiento jurídico español.

## TEMA 11. LA LEY.

1. Evolución histórica y concepto actual de la ley.
2. La ley en la Constitución.
3. Tipos de leyes.
4. La iniciativa y el procedimiento legislativo.

## TEMA 12. LA ACTIVIDAD NORMATIVA DEL GOBIERNO.

1. La legislación provisional: el Decreto-ley.
2. La legislación delegada: el Decreto legislativo.
3. La potestad reglamentaria.
4. El procedimiento normativo.



## TEMA 13. LA CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA.

- 1.Derechos humanos y derechos fundamentales: el sistema de valores de la Constitución de 1978.
- 2.Titularidad de los derechos fundamentales.
- 3.Contenido de los derechos fundamentales.
- 4.Sistema de garantías de los derechos fundamentales.

- 1.Garantías normativas.
- 2.Garantías jurisdiccionales.
- 3.Garantías institucionales: el Defensor del Pueblo.
- 5.La suspensión de los derechos fundamentales
- 6.Tutela multinivel de los derechos fundamentales: la protección internacional y especial referencia al TEDH

## TEMA 14. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.

- 1.El principio de igualdad.
  - 1.Dimensiones constitucionales de la igualdad
  - 2.Igualdad material e igualdad formal.
  - 3.Categorías específicas de no discriminación.
- 2.Derechos de la personalidad
  - 1.Derecho a la vida y a la integridad física.
  - 2.Derecho a la libertad religiosa.
  - 3.Derecho a la libertad y seguridad personales.
- 3.Derechos vinculados a la privacidad.
- 4.Derecho al honor y a la propia imagen.
- 5.Derecho a la libre circulación y residencia.
- 6.Derecho a la tutela judicial efectiva y garantías en el proceso.

## TEMA 15. DERECHOS VINCULADOS A LA DIMENSIÓN POLÍTICA.

- 1.Libertad ideológica: la democracia militante y la objeción de conciencia.
- 2.Libertades informativas.
- 3.Derecho de reunión.
- 4.Derecho de asociación.
- 5.Derecho de participación política: especial referencia a los partidos políticos.
- 6.Libertad sindical y derecho de huelga.
- 7.Derecho de petición.



## TEMA 16. LOS DERECHOS DE DIMENSIÓN SOCIAL.

- 1.El derecho fundamental a la educación.
- 2.El derecho de propiedad.
- 3.El derecho al matrimonio.
- 4.Los derechos de contenido económico.
- 5.Los principios rectores de la política social y económica.
  
- 6.Los deberes constitucionales.
- 7.Otros derechos reconocidos en la Constitución.

## TEMA 17. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO: EL ESTADO AUTONÓMICO.

- 1.Modelos de organización territorial: Estado centralizado, federal y regional.
- 2.Caracteres y principios del Estado autonómico definido en la Constitución de 1978.
- 3.La autonomía local.

## TEMA 18. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 1.El Estatuto de autonomía: naturaleza jurídica y contenido.
- 2.Organización institucional de las Comunidades autónomas.
- 3.Competencias: concepto y tipos.
- 4.Sistema de distribución de competencias y bloque de constitucionalidad.
- 5.La financiación de las Comunidades autónomas.
- 6.Principios inspiradores de las relaciones entre el Estado y las Comunidades autónomas.
- 7.La Comunitat Valenciana.



## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1. EL ESTADO.	3,00	6,00
TEMA 2. EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL Y LA CONSTITUCIÓN DE 1978.	1,00	2,00
TEMA 3. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES.	1,00	2,00
TEMA 4. LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA: LA CORONA.	1,00	2,00
TEMA 5. LAS CORTES GENERALES.	3,00	6,00
TEMA 6. EL GOBIERNO.	1,00	2,00
TEMA 7. EL PODER JUDICIAL.	1,00	2,00
TEMA 8. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.	3,00	6,00
TEMA 9. LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.	1,00	2,00
TEMA 10. TRATADOS INTERNACIONALES Y SU EFICACIA INTERNA.	1,00	2,00
TEMA 11. LA LEY.	1,00	2,00
TEMA 12. LA ACTIVIDAD NORMATIVA DEL GOBIERNO.	1,00	2,00
TEMA 13. LA CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA.	2,00	4,00
TEMA 14. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.	2,00	4,00



TEMA 15. DERECHOS VINCULADOS A LA DIMENSIÓN POLÍTICA.	2,00	4,00
TEMA 16. LOS DERECHOS DE DIMENSIÓN SOCIAL.	2,00	4,00
TEMA 17. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO: EL ESTADO AUTONÓMICO.	2,00	4,00
TEMA 18. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2,00	4,00



## Referencias

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Derecho Constitucional Básico. Josep Maria Castellà Andreu (ed.). Huygens, Barcelona, 6ª ed., 2021
2. El Estado Constitucional. Remedio Sánchez Ferriz y Göran Rollnert Liern. Tirant lo Blanch. València, 2ª ed., 2022
3. Derecho Constitucional. Enrique Álvarez Conde y Rosario Tur Ausina. Madrid, Tecnos, 10ª ed., 2021
4. Manual de Derecho Constitucional. Miguel Agudo Zamora y otros. Tecnos. Madrid. 13ª ed., 2022.
5. Teoría y práctica del Derecho Constitucional. Jorge Rodríguez-Zapata. Tecnos. Madrid, 4ª ed. 2018
6. Sistema de Derechos Fundamentales. Luis María Díez-Picazo Giménez. Tirant lo Blanch. València. 2021
7. Comentarios a la Constitución española. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer (dir.), María Emilia Casas Baamonde (dir.), Enrique Arnaldo Alcubilla (ed. lit.), Jesús Remón Peñalver (ed. lit.), Mercedes Pérez Manzano (coord.), Ignacio Borrajo Iniesta (coord.). Boletín Oficial del Estado, Tribunal Constitucional (España), Wolters Kluwer, Ministerio de Justicia, Madrid. 2018. Enlace electrónico: [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/index.php?tipo=L&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/index.php?tipo=L&modo=2)  
*[en el caso de los manuales se recomienda, en todo caso, utilizar la última edición disponible posterior a la indicada]*

### SITIOS WEB DE INTERÉS

- <https://app.congreso.es/consti/>
- [www.casareal.es](http://www.casareal.es)
- [www.congreso.es](http://www.congreso.es)
- [www.congreso.es/videoteca](http://www.congreso.es/videoteca)
- [www.senado.es](http://www.senado.es)
- [www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)
- [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
- [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)
- [www.consejo-estado.es](http://www.consejo-estado.es)
- [www.cortsvalecianas.es](http://www.cortsvalecianas.es)
- <https://aelpa.org/>
- [www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int)
- [www.europa.eu](http://www.europa.eu)
- [www.curia.eu](http://www.curia.eu)
- [www.boe.es](http://www.boe.es)
- [www.dogv.gva.es](http://www.dogv.gva.es)

### REVISTAS CIENTÍFICAS



- [www.cepc.gob.es](http://www.cepc.gob.es)
- Revista Española de Derecho Constitucional
- Revista de Derecho Político
- Teoría y Realidad Constitucional
- Revista General de Derecho Constitucional
- Derecho Privado y Constitución
- Revista de las Cortes Generales
- Corts. Anuario de Derecho Parlamentario
- Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid
- Parlamento y Constitución. Anuario
- Revista Catalana de Dret Públic
- Revista Valenciana d'Estudis Autònoms



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

**Situación 1: Docencia sin limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

**Situación 2: Docencia con limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquellos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



## Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



## 2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

### MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará
Asistencia	15%	Participación	UCVnet, microsoft teams, web

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:



- Con respecto a la asistencia, siendo las clases online, la asistencia no es obligatoria (aunque sí conveniente) y la mera asistencia no va a computar en la nota final. En consecuencia, no se registra la asistencia. El porcentaje de puntuación previsto para la mera asistencia (5%) acrecerá el porcentaje de participación y actitud favorable en la asignatura (el porcentaje de ésta será, pues, en total, el 20%). Dicho de otra forma, siendo las clases online sólo se tendrá en cuenta la participación del estudiante (además, claro está, del porcentaje correspondiente a las prácticas y al examen).

No obstante, para no perjudicar a los estudiantes y en aras de respetar los porcentajes correspondientes indicados en las guías docentes (de conformidad con la memoria académica) mientras hayan resultado aplicables, se considerará el porcentaje correspondiente a la mera asistencia de las clases presenciales desarrolladas hasta ahora.